

# **GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



# ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

# **DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO

DOMICILIO AVENIDA JAINA SIN NUMERO

RFC

TELEFONO 981 81 5 38 48

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

# **DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 14-SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA

UNIDAD 08-Coordinación Administrativa

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR

MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 30 DÍAS GARANTÍA EN REFACCIONES: 60 DÍAS

ORDEN DE SERVICIO

12/03/2018 OSV-0187

RV1408-0001

- 26/02/2018

# **DATOS DEL VEHICULO**

PLACA CR-08695

SERIE 8AFER5AD7B6385222

LINEA CAMIONETA

MODELO 2011

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 270000

DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL	
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS \$377								
0233	ACEITE PARA MOTOR.MARCA MOTORCRAFT COD, ACT15W40LT	LITRO	5	\$65.00	\$325.00	\$52.00	\$377.00	
51 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORT	Ė					\$7,888.00	
0025	BUJIA PUNTA DE PLATINO MARCA CHAMPION COD. 1333	PIEZA	4	\$50.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00	
0193	BALERO DE TRONCO MARCA TIMKEN	PIEZA	2	\$300.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00	
0194	BALERO DE PUNTA MARCA TIMKEN	PIEZA	2	\$200.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00	
0204	VARILLA DE DIRECCION MARCA SYD	PIEZA	2	\$250.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00	
0205	TERMINALES DE DIRECCION MARCA SYD	PIEZA	2	\$250.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00	
0206	ROTULAS MARCA SYD	PIEZA	2	\$300.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00	
0218	BALATAS DELANTERAS FRITEC	JUEGO	1	\$350.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00	
0325	HORQUILLA SUPERIOR MARCA SYD	PIEZA	2	\$1,400.00	\$2,800.00	\$448.00	\$406.00	
0849	GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA MARCA SYD	PIEZA	2	\$300.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00	
1238	FILTRO DE GASOLINA.MARCA GONHER COD. GG986	PIEZA	1	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00	
1239	FILTRO DE ACEITE.MARCA GONHER COD. GP3600	PIEZA	1	\$50.00	\$50.00	\$8.00	\$58.00	
1465	FILTRO DE AIRE MARCA GONHER COD. GA158	PIEZA	1	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00	
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,900.00	
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	1	\$500.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00	
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE LLANTAS	SERVICIO	1	\$400.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00	
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO	1	\$400.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00	
543	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENCION	SERVICIO	1	\$1,200.00	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00	

Élaboró:

JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 12/03/2018

Página 1 de 3

# VERSION PUBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernam Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así o Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérico que corresponden al undamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima mación, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



# ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

# DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO

DOMICILIO AVENIDA JAINA SIN NUMERO

RFC

TELEFONO 981 81 5 38 48

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

# **DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 14-SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA

UNIDAD 08-Coordinación Administrativa

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR

MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 30 DÍAS GARANTÍA EN REFACCIONES: 60 DÍAS

# ORDEN DE SERVICIO



12/03/2018 OSV-0187

RV1408-0001

RV1408-0001 - 26/02/2018

# **DATOS DEL VEHICULO**

PLACA CR-08695

SERIE 8AFER5AD7B6385222

LINEA CAMIONETA

MODELO 2011

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 270000

DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL	
V									1

SUBTOTAL IVA

\$9,625.00 \$1,540.00

DESCUENTO

\$0.00

\$11,165.00 TOTAL

# (SON: ONCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original: |14|08||OSV-0187|3088|111650000|12032018|31|83|

Cadena Encriptada: +CDRAQX3Gu9/4WgMOwFBOXDqytXqLgl2O7A/mzddKury/2ePOudzN97Kd5H8A1PJ

# **DATOS SIACAM**

ID: 9147

FOLIO: 0283

ETAPA: Directa

**ESTATUS:** 





Licda. Julia Isa Directora de Centrol Patrimonial Ing. Orlando Patrón Gantús Sabdirector de Servicios

Fecha de impresión:

12/03/2018

Página 2 de 3





### DATOS PROVEEDOR

# **DATOS DEPENDENCIA**

# **DATOS DEL VEHICULO**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
				I .			

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PROVEEDOR

PROVEEDOR

O3088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO
DOMICILIO
AVENTDA JAINA
SIN NÚMERO
TELEFONO 981 81 5 38 48 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

OATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA
UNIDAD 08-COOrdinación Administrativa

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR
MÉTODO DE PAGO: 9PD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
GRAPATÍA EN MADO E OBRA: 30 DÍAS

OATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-08695
SERIE BAFERSAD7B6385222
LINEA CAMIONETA
MODELO 2011
CILINDROS 4

La presente orden de servico se expise conforme a lo previsto por los artículos 2, 12.16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Ogañacia de la Administration Publica del Estador de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de mantera directa, en terminos de los señadado por los disposações de Portos de Research de Paradiola 2, 7, de la Ley Ogañacia de la Administracio Publica del Estador de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de mantera directa, en terminos de lo señadado por los disposações de Administracio Publica del Estador de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de mantera directa, en terminos de lo señadado por los disposações de Administracio Publica del Estador de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de mantera directa, en terminos de los desidado por los disposações de Administracio Publica del Estador de Campeche; los reversos del Estado de Campeche; administracio Publica del Estador de Campeche; administracio en la misma, se adjudicarán de mantera directa, en terminos de los del Rediamento de la Rediamento de la misma de misma de mantera directa de mantera directa de mantera del misma del m La presente orden de servicio se expide conforme a la processa de manera directa, en términos de lo senalado por los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo senalado por los de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Reglamento Interior de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental de la menta del Estado del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018. Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018. La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIFIC	ACIÓN ECONOMICA	
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Fecha de impresión: 12/03/2018

Página 3 de 3

JOSE ALBERTO TUZ CACH Elaboró: